

CONVOCATORIA SEMESTRE 2015-2

UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8º, fracciones II y III y en el artículo 11, fracciones I y VIII del Decreto que crea la Universidad Abierta y a Distancia México (UnADM), órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se convoca a las **personas de nacionalidad mexicana**, interesadas en cursar estudios del tipo superior en la modalidad no escolarizada en los términos de las siguientes:

BASES

PRIMERA. OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNADM

LICENCIATURA EN:

- Administración de Empresas Turísticas.
- Desarrollo Comunitario.
- Gestión y Administración de PyME.
- Mercadotecnia Internacional.
- Seguridad Pública.

- Gestión Territorial.
- Políticas y Proyectos Sociales.
- Nutrición Aplicada.
- Educación para la Salud.
- Gerencia de Servicios de Salud.
- Matemáticas.

INGENIERÍA EN:

- Biotecnología.
- Energías Renovables.
- Tecnología Ambiental.
- Desarrollo de Software.
- Logística y Transporte.
- Telemática.

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN:

- Administración de Empresas Turísticas.
- Desarrollo Comunitario.
- Gestión y Administración de PyME.
- Mercadotecnia Internacional.
- Seguridad Pública.
- Promotoría Comunitaria.
- Proyectos Sociales.
- Gestión en Alimentación y Nutrición.
- Promoción de la Salud.
- Gestor de Servicios de Salud.
- Urgencias Médicas*.
- Biotecnología.
- Energías Renovables.
- Tecnología Ambiental.
- Matemáticas.
- Desarrollo de Software.
- Logística y Transporte.
- Telemática.

*Se requiere acreditación documental en el registro como aspirante de Paramédico y/o Técnico en Urgencias Médicas, en activo.

PARA MEXICANOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO:

- Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas.
- Licenciatura en Desarrollo Comunitario.
- Licenciatura en Gestión y Administración de PyME.
- Licenciatura en Mercadotecnia Internacional.
- Licenciatura en Gestión Territorial.
- Licenciatura en Políticas y Proyectos Sociales.
- Licenciatura en Seguridad Pública.
- Licenciatura en Matemáticas.
- Ingeniería en Desarrollo de Software.
- Ingeniería en Tecnología Ambiental.

La mayoría de los programas educativos son accesibles a personas con discapacidad motriz, visual o auditiva.

SEGUNDA. REQUISITOS EN MATERIA DE INFORMÁTICA Y CONECTIVIDAD

Los aspirantes deben contar con equipo de cómputo y acceso a Internet; si no se cuenta con ello, pueden acudir a cualquier Centro de Acceso y Apoyo Universitario (CAAU), ubicados en toda la República Mexicana, cuya ubicación se puede localizar en el portal de la UnADM. La modalidad

de estudio demanda conocimientos básicos en el uso de equipos de cómputo, así como de navegación en Internet.

TERCERA. PROCESO DE ADMISIÓN

Los aspirantes deberán llenar la solicitud de registro en el portal de la UnADM: www.unadmexico.mx, del 1 de febrero al 15 de Marzo de 2015.

CONVOCATORIA SEMESTRE 2015-2

UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO

Al concluir el registro obtendrá un folio y contraseña como aspirante (se sugiere conservar la impresión de pantalla como comprobante de registro).

Los aspirantes deberán cubrir satisfactoriamente en su totalidad cada una de las siguientes etapas del proceso de admisión:

1. Detección del perfil de ingreso. Del 23 al 27 de Marzo de 2015.
2. Diagnóstico de competencias matemáticas, de comprensión lectora y de redacción. Del 6 al 10 de Abril de 2015.
3. Diagnóstico del perfil de ingreso respecto al programa académico que solicita. Del 13 al 17 de abril de 2015.
4. Curso propedéutico. Del 2 de mayo al 15 de Junio de 2015. Sin excepción, los aspirantes que no completen las etapas anteriores no tendrán acceso al curso propedéutico.

Los resultados del proceso de admisión son inapelables y se darán a conocer el 20 de junio de 2015.

CUARTA. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES ACEPTADOS

I. Una vez aceptados se les notificará el procedimiento a seguir para formalizar la inscripción a la Universidad. Del 6 al 12 de julio de 2015 deberán enviar a través de la aplicación de inscripción en el portal de la Universidad la siguiente documentación en formato digital (.jpg o .pdf):

- a. Acta de nacimiento (anverso y reverso incluso si no contiene texto o imagen alguna).
- b. Certificado de Bachillerato o equivalente (anverso y reverso incluso si no contiene imagen alguna). En caso de no contar con el Certificado de Bachillerato o

equivalente, se debe presentar de manera provisional el historial académico y/o boleta global de calificaciones que acredite la conclusión del mismo, en papel membretado, firmado y sellado por las autoridades correspondientes de la institución educativa donde se cursó el nivel medio superior.

- c. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- d. Fotografía digital a color con fondo blanco, de frente en formato.jpg y máximo 402x420 pixeles, con un tamaño mínimo de 20kb y máximo de 300 kb.
- e. Identificación oficial por ambos lados.
- f. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.

El Reglamento Escolar en su artículo 6 señala que “El aspirante una vez admitido deberá presentar acta de nacimiento y el certificado de estudios del nivel inmediato anterior, al momento de solicitar su inscripción en formato digital y a más tardar, dentro de los seis meses posteriores a dicho trámite, deberá entregar la documentación oficial original. La falta de la documentación oficial original correspondiente, será causa de cancelación de los trámites que se hayan realizado, causando baja definitiva sin necesidad de previo aviso por parte de la Universidad. También será motivo de baja definitiva, presentar un certificado falso o alterado”.

La Universidad dará a conocer el procedimiento para entrega de documentos.

II. Una vez enviados los documentos deberán confirmar su inscripción. Inicio del semestre: 16 de julio 2015.

El procedimiento de inscripción corresponde exclusivamente al periodo escolar 2015-2 por lo que de no concluirlo en el tiempo y forma previstos se pierde la posibilidad de inscripción. En caso de continuar interesado en formar parte de la UnADM deberá realizar nuevamente el proceso de admisión en los términos de la próxima convocatoria.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por las autoridades de la Universidad.

www.unadmexico.mx

Para mayor información: 01-800-11-27-737 (sin costo) Tel. (0155) 36-01-82-00 extensiones 69235, 69254, 69248, 69242, 69237 y 69277

Mesa de servicio: <http://mesadeayuda.unadmexico.mx/mesasoporte/>

Asunto: Público en general. Tema: Oferta educativa/Informes.